ORDENANZA N° 3434

VISTO:

La Carta Oferta de Ejecución de Obras para la Distribución de Gas por Redes;

Y CONSIDERANDO:

I. Que el Intendente Municipal presentó la carta oferta a la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

II. Que es atribución del Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de bienes públicos, de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, atento a lo dispuesto por el artículo cuadragésimo tercero (Art.43º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Morteros.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE La Carta Oferta de Ejecución de Obras para la Distribución de Gas por Redes.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO .

DECARLI MARIA CRISTINA
GONZALEZ SONIA ANALIA